

# Chile en el Exterior

LA PAZ, 18 (Latin).— El Presidente Hugo Banzer pidió sensatez y serenidad a los bolivianos cuando se conozca la respuesta de Chile a un planteamiento para solucionar la centenaria mediterraneidad de este país.

“Tenemos que ser sensatos y serenos, no podemos desembocar ni en alegría, ni en tristeza, ni en odio. Tenemos que ponernos a estudiar qué condiciones se nos ofrecen lo que necesitamos”, dijo el mandatario en un discurso pronunciado ante obreros de las fábricas.

La respuesta de Chile al planteamiento formulado por Bolivia en agosto podría conocerse el sábado, cuando llegue aquí el Embajador en Santiago, Guillermo Gutiérrez Vea-Murguía, según estimaron fuentes oficiales en esa capital.

## MATERIAL BELICO

BRASILIA, 18 (EFE).— La unión del Brasil y Chile para la producción y adquisición de material bélico fue anunciada hoy en esta capital, donde se encuentra en visita oficial, por el Comandante en Jefe del Estado Mayor del Ejército chileno, general Gustavo Alvarez Aguila.

El militar señaló que su país está interesado en la adquisición de armamentos, dependiendo de la calidad y del plazo de entrega.

El general Alvarez Aguila, que ya visitó Sao Paulo, informó que el intercambio militar chileno-brasileño actualmente se limita solamente al campo profesional.

## PEDIDO

ESTRASBURGO (Francia), 18 (EFE).— La Asamblea Parlamentaria Europea adoptó hoy en Estrasburgo un texto de resolución en el que pide a la Comisión de las Comunidades que examine la conveniencia de retirar la sede de su delegación en América latina, actualmente en Santiago de Chile, para trasladarla a otra capital.

El citado texto condena

“la violación de las libertades democráticas en Chile” y recomienda que la comisión retire de Santiago la sede de su delegación “si en un futuro próximo no ha comprobado una mejora fundamental de la situación en aquel país”.

La resolución fue sometida a la aprobación del Parlamento Europeo por la comisión política de este organismo.

## EXPULSIONES

LIMA, 18 (AP).— El Gobierno peruano ha dispuesto la expulsión del país de tres ciudadanos colombianos y un chileno, acusados por diversos delitos.

Según la resolución publicada hoy en el diario oficial “El Peruano”, los colombianos son: Luis Alberto Molina Londono, de 26 años; Carlos Ramírez Rojas, de 27, y Mario Poveda Pino, de 28, acusados por ingreso clandestino y haber cumplido condena por delito contra el patrimonio.

Cristián Bernardo Cortés Lorca, chileno, de 29 años, por permanencia irregular y delito contra la fe pública.